

**Consejo de Derechos Humanos**

13º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas
conexas de intolerancia; seguimiento y aplicación de
la Declaración y Programa de Acción de Durban****Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los
Afrodescendientes****Visita al Ecuador
(22 a 26 de junio de 2009)***Resumen*

Por invitación del Gobierno del Ecuador, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes realizó una misión oficial al país los días 22 a 26 de junio de 2009. En el presente informe, el Grupo de Trabajo examina la situación general de los afrodescendientes en el Ecuador, describe la posición en que se encuentran los afrodescendientes y las situaciones que los exponen a la discriminación, y explica las medidas adoptadas a distintos niveles en pro de su bienestar. El informe concluye con una serie de recomendaciones que el Grupo de Trabajo formula en el entendimiento de que, de aplicarse, producirán mejoras tangibles en la situación de los afrodescendientes en el Ecuador.

Durante su visita al Ecuador, el Grupo de Trabajo constató que los problemas con que se enfrentaban los afrodescendientes en el país estaban principalmente relacionados con la falta de acceso a servicios básicos como una vivienda adecuada, la atención de la salud y la educación, unos niveles desproporcionadamente altos de desempleo y de representación en los centros de detención, una valoración insuficiente de su contribución a la identidad nacional y su representación negativa en los medios de comunicación. El Grupo de Trabajo atribuye esos problemas, en gran parte, al racismo estructural que existe como consecuencia del pasado colonial del Ecuador, que sigue influyendo en su psique colectiva.

En ese sentido, el Grupo de Trabajo agradece al Gobierno del Ecuador que se muestre abierto, sea consciente de los problemas existentes y esté determinado a superarlos con programas innovadores e iniciativas legislativas. El Grupo de Trabajo valora particularmente la nueva Constitución aprobada en 2008, que permitirá realizar avances en la protección y promoción de los derechos humanos de todos los grupos vulnerables,